

AL EJERCITO.

Al tomar posesion de este Distrito y Ejército que S. M. se ha dignado confiarme, cuento como el primero y el mas grato de mis deberes pagar el justo tributo de admiracion y aprecio á los beneméritos Sres. Generales, Gefes y leales y bizarras tropas, que asi en la pasada guerra civil contra los partidarios del poder absoluto, como en las tristes y azarasas circunstancias que hemos atravesado posteriormente y en la última época bajo el mando y direccion de mi esclarecido antecesor el distinguido general D. Laureano Sanz, han dado tan relevantes pruebas de sus virtudes militares.

Con un Ejército que cuenta en su seno elementos tan propicios y cuya disciplina y valor me son tan de cerca conocidos, no dudo corresponder á las maternales miras de S. M. y de su ilustrado Gobierno, asegurando con la defensa del Trono, de la Constitucion del Estado y del órden público la paz y prosperidad de esta industriosa Capital y provincias Catalanas.

Jamas penetre en vuestras filas lo que la sana política tiene reservado á los Cuerpos Colegisladores y demas poderes legitimos de la Monarquía, y unidos por los severos principios de vuestra institucion, sedlo tambien por la sinceridad de vuestras voluntades, sin que discusion alguna ni miras agenas á vuestra profesion os hagan apartar un momento la vista de los deberes que teneis consignados en la ordenanza del ejército cuya observancia os recomiendo, pues con ella marcharéis por la senda del honor que es el distintivo mas noble de nuestra carrera. ¡Qué recompensa, soldados, puede ser mas lisonjera y gloriosa para vuestros leales corazones que el poder decir al retiraros al seno de vuestra familia, cumplido el tiempo de vuestro servicio: *hemos contribuido eficazmente á la salvacion de la Reina y del pais, hemos merecido bien de la Patria!*

Barcelona 19 de diciembre de 1843.

Ramon de Meer.